

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 20

FECHA DEL INFORME 13-11-2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 05-10-2024 HASTA 04-11-2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒		
	EJE VIDA PLENA		
	SECTOR SALUD Y PORTECCION SOCIAL		
	PROGRAMA SALUD PUBLICA		
	31 - Brindar asistencia técnica y apoyo integral a las IPS registradas para el municipio de Chía encargadas de atender diagnósticos de enfermedades transmisibles, enfermedades huérfanas, crónicas, y no trasmisibles.		
	META		
NOMBRE DEL PROYECTO Transformación saludable de Chía			
CÓDIGO BPPIN 2024251750007			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6721580	
CONTRATISTA	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS						
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ciento ocho días (108)						
FECHA DE CONTRATO	03-09-2024		FECHA DE INICIO	05-09-2024		FECHA TERMINACIÓN	20-12-2024
PRORROGA	FECHA	NO APLICA	TIEMPO	NO APLICA	FECHA TERMINACIÓN	NO APLICA	
SUSPENSIÓN	FECHA	NO APLICA	TIEMPO	NO APLICA	FECHA TERMINACIÓN	NO APLICA	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	NO APLICA		EN LETRAS	NO APLICA			
ADICIÓN	FECHA	NO APLICA	VALOR	NO APLICA	VALOR FINAL	NO APLICA	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	13-11-2024	SOPORTES	ACTAS DE REUNION E INFORMES
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Concertar con el Supervisor del contrato, el Cronograma de actividades, donde se priorizarán las entidades y/o instituciones a intervenir. (Presentar cronograma, criterio de priorización).	55.55%	55.55%	Descripción de la actividad: Se ejecuto cronograma de acuerdo a lo establecido con la supervisora del contrato doctora Luz Stella Diaz Jaller, secretaria de Salud, programando las fechas de visitas a los Centros de Atención de personas Mayores del municipio, ejecutar acciones de gestión de la salud pública como atención del adulto mayor. (Anexo: cronograma de actividades). Entregable o producto: Cronograma Definido
2. Realizar articulación con los prestadores de Servicios de Salud, inscritos en el Registro especial de prestadores del servicio de salud, de acuerdo	55.55%	55.55%	Descripción de la actividad: Se realizaron dos (2) visitas a centros de atención de personas mayores según reporté de casos de

INFORME DE SUPERVISIÓN			
con la resolución 3100 del 2019 con el fin de realizar asistencia técnica de acuerdo a la a resolución municipal 3314 del 2021, presentando informe de REPS, acta de visita			personas mayores reportadas por la IPS PALLIUM COLOMBIA, informe de la subdirección de Salud Pública, subsistema de sivigila municipio de Chía: - IPS PALLIUM COLOMBIA: Reunión virtual el día 20/09/2024 con la directora de la IPS PALLIUM COLOMBIA doctora Sandra Milena Cortes y doctora Sandra Trejos representantes de la IPS. Por parte del Municipio de Chía. Dr. WILLIS REYES director de Salud Pública y Luz Marleny Rodríguez contratista encargada de vigilancia en el cumplimiento del acuerdo Municipal 3314 de 2021 de los centros de atención de personas mayores del Municipio de Chía. - Visita a Centros de atención de personas mayores por casos reportados del sistema de vigilancia Sivigila: ☐ CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES MATER COR, realizada el día 17/09/2024 para conocer caso persona mayor, caso reportado como situación de vulnerabilidad en salud. ☐ Entrevista con red familiar de la persona mayor, 17/09/2024 representada en la hija quien hace compromisos para mejorar calidad de vida de la persona mayor por patologías presentadas. ☐ Visita hogar para la atención de personas mayores hermanas de los pobres SAN JOSE DE LOS NOGALES, POR CASO REPORTADO POR LA IPS PALILIUM COLOMBIA, por caídas de hermanas institucionalizadas en el convento. IPS Pallium Colombia, realizada 20/08/2024. ☐ CENTROS DE ATENCION A PERSONAS MAYORES GUADALUPE: Se recibió en secretaria de Salud el

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			día 07/10/2024 queja anónima del Hogar Gerontológico Guadalupe refiriendo maltrato a personas mayores, centro ubicado en la vereda La Balsa. Entregable o producto: ☐ Acta de reunión virtual sobre reporte de casos de personas mayores con la IPS PALLIUM COLOMBIA.20/09/2024 ☐ Visita al centro de atención de personas mayores Senior Living Mater Cor el día 19/09/2024, se reporta Acta de visita y registro fotográfico, recibe la visita y brinda la información requerida el representante legal de la institución y la coordinadora del centro. ☐ Acta de entrevista con red familiar representada en la hija de la persona mayor de reporte de la IPS Pallium Colombia el día 19/09/2024.Se reporta registro fotográfico. Se realizan compromisos con el fin de mejorar calidad de vida de la persona mayor. ☐ Acta y registro fotográfico de visita al hogar de atención de personas mayores San José de los Nogales, el día 20/09/2024, recibe la visita la Hermana directora de la institución. ☐ Se realizo visita a los hogares de la Balsa, Santa Sofia, Guadalupe y Santa Ana, dando respuesta a la queja anónima el día 11 de octubre de 2024. La visita fue recibida por la representante legal de cuatro centros de atención a personas mayores Johanna Lisbeth Rubiano Santana, haciendo el recorrido por cada una de los centros, entrevista personalizada con algunas personas mayores residentes en el hogar. Se ejerció en la visita la vigilancia y control sanitaria, sobre los factores de riesgo de salud que

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			puedan generar riesgos a las personas mayores institucionalizadas. Se realiza inspección y vigilancia de acuerdo al cumplimiento de la lista de chequeo Resolución 3314 de 2021, verificando condiciones higiénico locativas, recorrido por habitaciones, observando tendidos, protectores, adecuada ventilación aseo y luz. En dos de los centros geriátricos construyeron rampas por ser instituciones de dos plantas. Se solicito en la visita las rampas de un paso elevado en sectores que la requieren. Se verifico la documentación encontrando al día cada uno de los aspectos, desinfección de tanques, control de plagas y los contratos y experiencia de las personas que laboran en dichos centros. En el recorrido institucional con la representante legal, se dan las recomendaciones específicas con el fin de que se cumplan los requisitos de la resolución 3314 de 2021.
3. Realizar visitas de asistencia técnica a los hogares geriátricos que tengan funcionamiento en el Municipio de Chía, Verificando la resolución 3314 de 2021, (presentar acta de visita e instrumento de la resolución).	55.55%	55.55%	Descripción de la actividad: Se realizaron visitas a centros de atención de personas mayores, con el fin de verificar el cumplimiento del acuerdo municipal 3314 de 2021. Las visitas realizadas en este periodo del mes de septiembre fueron: • Centro de atención a personas mayores VILLA BELEN. • Centro de atención de personas mayores LIRIOS DE AMOR. • Centro de atención de personas mayores LA ESMERALDA. • Centro de atención de personas mayores ----SAN MIGUEL • Centro de atención de personas mayores SENIOR LIVIG MATER COR En el mes de octubre se realizaron visitas a Centros de Atención de Personas Mayores: • Centro de atención a personas mayores ESTANCIA CAMPESTRE SAN MIGUEL S.A.S • Centro de atención a

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 20
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			personas mayores CASA DEL ABUELO • Centro de atención a personas mayores RESORT PARA EL ADULTO MAYOR • Centro de atención a personas mayores SAN ANTONIO • Centro de atención a personas mayores SANTA ANA Entregable o producto: Se anexa actas de visitas a centros de atención de personas mayores ubicados en el municipio de chía, en cada una de ellas se encuentra la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, y registro fotográfico. En cada una de las visitas se verifica los Ítems que se encuentran en la lista de chequeo, haciendo recorrido por la institución y solicitando a la persona que atiende la visita los documentos con el objetivo de verificar cumplimiento a el acuerdo municipal 3314 de 2021. En las visitas se verifican, las hojas de vida de los cuidadores con los respectivos documentos actualizados, que los hogares de dos plantas, implementen las rampas para el cuidado en el desplazamiento por la institución de las personas mayores institucionalizadas, se observó el caso del Centro de atención a personas mayores Villa Belén, Hogar Lirios de Amor y Hogar La Esmeralda. En la institución Villa Belén se verifica la rampa que fue construida para el desplazamiento de las personas mayores que ocupan la segunda planta de la institución, con el fin de evitar accidentes o novedades. Se realiza recorrido por el área de servicios generales verificando las condiciones del Chuck de basuras, del aseo general y el área de lavandería. Recorrido por el área de cocina, constatando el menú, el menaje para cumplimiento con las personas mayores atendidas en el hogar, el almacenamiento de comida, las condiciones de la lacena, la semaforización d los alimentos perecederos con la respectiva ficha de vencimiento. En los Hogares visitados se recalcó la importancia de implementar con el personal que labora en los

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			centros la inducción, reinducción y evaluación para ser anexado a la hoja de vida de cada cuidador. Adicionalmente en los hogares visitados no se ha actualizado las hojas de vida en cuanto al proceso académico, cursos, talleres, capacitaciones y actualizaciones en el manejo de las personas mayores institucionalizadas. Adicionalmente la importancia de tener la afiliación al sistema de seguridad social en salud de cada una de las personas cuidadoras. En los centros de atención a personas mayores en el Municipio de Chía, se solicita iniciar la caracterización de la población atendida, con datos específicos con el fin de obtener la información real de las personas mayores institucionalizadas en los hogares geriátricos. Se recomienda a los centros de atención de personas mayores, el tener en físico las actas de cada una de las actividades que se desarrollan con las personas mayores con el respectivo listado de asistencia y registro fotográfico, se anota que tienen registros fotográficos pero no el acta en algunos de los centros; adicionalmente tener el folder de actas con las capacitaciones del personal que labora en cada uno, con el respectivo listado de asistencia y registro fotográfico, todo ello en medio físico. Los centros de atención de personas mayores, no cuentan con personal para la realización de actividades cognitivas, lúdicas, sensoriales y recreativas. Las están desarrollando las auxiliares de enfermería o los coordinadores de los diferentes centros. Nuevamente en el mes de octubre se verifica que los centros de atención de personas mayores cuenten con profesionales que realicen actividades culturales, recreativas, lúdicas y pedagógicas, solo se ha verificado que el Hogar San Miguel y el Resort cuentan con talleristas. Para ello se refiere que el Instituto Municipal de Recreación y Deporte si la institución solicita un profesional con experiencia en personas mayores se asigna la persona para acudir

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 20
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			al hogar y realizar un espacio de actividad física en bienestar de las personas mayores institucionalizadas. Algunos de los centros de atención de personas mayores, cuentan con folder con capacitaciones en salud, con el respectivo registro de asistencia y registro fotográfico. Se refiere la importancia de que todos lo tengan. Igualmente, folder de las actividades realizadas con las personas mayores institucionalizadas, con la respectiva acta, listado de asistencia y registro fotográfico. Durante este periodo se enfatizó en el aspecto de los documentos que están en la lista de chequeo y es de obligatoriedad tenerlos en la carpeta para verificarlos en cada una de las visitas, logrando el objetivo de que cada uno de los centros de atención de personas mayores sean Certificados, ante el Municipio, la gobernación de Cundinamarca.
4. Realizar dos actividades con el programa de adulto mayor municipal, con el Instituto Municipal de Recreación y Deportes y la Secretaría de Desarrollo Social, sobre derechos y deberes en salud para el adulto mayor, según la normatividad vigente.	55.55%	55.55%	Descripción de la actividad: En actividad realizada por el IMRD, dentro de las acciones del programa de adultos mayores. ☐ En el mes de octubre, día 1 se realizó reunión con el coordinador del programa de adulto mayor, con el fin de coordinar la asistencia de educadores físicos a los centros de atención de personas mayores, por cuanto en los visitados en el transcurso del periodo no hay personal idóneo que realicen estas actividades físicas. Igualmente se coordinó la fecha y hora para realizar un taller con las personas mayores que asisten a actividades en el Instituto Municipal de recreación y deporte del municipio de chía. ☐ Se realizo un taller el 03 de octubre de 2024, sobre “VALORES” con 65 personas mayores que son convocados por la contratista del Instituto para realizar actividad física. En el taller se refirió de la importancia de interiorizar los valores que como personas mayores se deben asumir, la importancia de la unión familiar y el reconocer, así como se tienen deberes se tienen derechos que se deben asumir y cumplir,

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			anteponiéndolos en el diario vivir, para tener verdadera calidad de vida en la época de la vejez. En la oficina de la secretaria de Desarrollo Social, se realizó reunión con la doctora Claudia Patricia Bernal, para dar a conocer los reportes de personas mayores del Municipio de Chía, que fueron enunciadas en la reunión virtual con la IPS Pallium Colombia, la doctora Claudia Patricia refirió la cobertura de las personas mayores en los programas desarrollo Social y los programas de la oficina de Acción Social. Se concluyo que estos casos deben ser reportados a las Comisarias de Familia quienes deben hacer seguimiento y compromisos con los referentes familiares y / o sociales de los adultos que están en vulnerabilidad. Entregable o producto: la actividad desarrollada en el Instituto Municipal de Recreación Y Deporte del Municipio de Chía, con el programa de adulto mayor se convirtió en un espacio de esparcimiento, de reflexión, de interés y participación activa en temas relevantes que deben estar socializándose para una calidad de vida en la vejez. El que las personas mayores sientan la importancia de ser seres con derechos y deberes, que se cumplen en el desarrollo de los valores en el diario vivir. Con la doctora Claudia Patricia Bernal directora de la oficina de Desarrollo Social, se hizo énfasis en que en la actualidad no hay cupos en el convenio interadministrativo con el hogar del anciano San Rafael y como la personas mayores reportadoras no cumplen con los requisitos para ser beneficiarias de dicho convenio. Es importante que la Comisaria de familia asuma los casos y que con la con redes familiares se realicen compromisos para el cuidado y responsabilidad de la calidad de vida de cada una de las personas mayores.
5. Dar apoyo a la Secretaría de Salud en la caracterización de nuevas instituciones de protección y atención a las personas mayores en sus diferentes modalidades. Actividad a demanda.	55.55%	55.55%	<i>Descripción de la actividad:</i> Se realizo visita institucional al Hogar SAN MIGUEL, el día 17/09/2024 ubicado en la vereda Cerca de Piedra, el centro de atención de personas mayores no

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	9 de 20
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			se encontraba en la caracterización que se tiene en la secretaria de Salud. Se reporta acta, la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021 y el registro fotográfico. La Institución no cumple con los requisitos para el funcionamiento. Se anexa acta de visita, formato de lista de chequeo de la Resolución 3314 de 2021 y registro fotográfico. • Visita en la vereda Bojacá sector 17/09/2024, al centro de atención de personas mayores Senior Living M ATER COR, aplicando el formato de lista de chequeo del acuerdo Municipal resolución 3314 de 2021. Se anexa acta, lista de chequeo y registro fotográfico. • Se solicito visita en el mes de octubre a la residencia de personas mayores "CLUB RESIDENCIAL VIVENZA", por medio de correo electrónico, se está a la espera de la respuesta, la finalidad es conocer los servicios que tienen las personas mayores como residentes en este centro
6. Asistir a reuniones referentes al presente objeto contractual, programadas por la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental, presentando certificación de asistencia. Esta actividad se podrá realizar de manera presencial y/o virtual, utilizando para ello plataformas digitales. Actividad a demanda.	55.55%	55.55%	Descripción de la actividad: Participación en la reunión en el municipio de Cajicá, EN convocada por la Gobernación de Cundinamarca Secretaría de Salud departamental el día 12/09/2024. Se enfatizo en los lineamientos exigidos para el funcionamiento de un centro de atención de personas mayores. En el mes de septiembre se asistió a la reunión del Comité Gerontológico del Municipio de Chía, liderada por la doctora Claudia Patricia Bernal, directora de la oficina de Desarrollo Social. No se contó con quorum. La reunión fue aplazada para nueva fecha. programa de vejez del municipio. (Se anexa acta con registro fotográfico). En el mes de octubre y noviembre se ha asistido a tres reuniones del Comité Gerontológico Municipal.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Se están realizando mesas de trabajo con el fin de hacer modificaciones a los acuerdos 32 del 200 y al acuerdo No 8 de 2004. Se ha tenido en cuenta la Política pública de envejecimiento y vejez para las modificaciones que se pasará a debate del concejo municipal en el año 2025, será presentado por la oficina de Desarrollo Social. Entregable o producto: Acta de reunión Gobernación de Cundinamarca departamento de Salud, registro fotográfico. Se enfatizo en el cumplimiento d los hogares geriátricos en la ley 1355 de 2009, el estar inscritos con la documentación para ser certificados desde la Gobernación de Cundinamarca. El Rut para centros de larga estancia lleva el numeral 8730. Acta de la reunión del Comité Gerontológico Municipal, reunión aplazada por falta de quórum, se anexa acta, registro fotográfico y listado de asistencia. El día 25 de octubre de 2024, se realizó reunión general donde se comento acerca de la modificación del acuerdo Municipal por la cual se creó y se dieron funciones al Comité Gerontológico Municipal. El día 29 de octubre de 2024, con la presencia del Doctor Benedicto Cordero, delegado ante el Comité del señor alcalde y la Dra. Elizabeth Rodríguez, se dieron a conocer algunas de las modificaciones que se han realizado a los acuerdos N0 32 de 200 y al acuerdo No 32 y 8 del 2004. El día 5 de noviembre se dio continuidad a la lectura y debate de las modificaciones del acuerdo de creación del Comité Gerontológico Municipal. En la reunión participo el Dr. Juan Pablo Ramírez Asesor de la Alcaldía

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Municipal y el concejal Luis Felipe Galvis.
7. Apoyar las acciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría de Salud de los procesos bajo su responsabilidad o en lo referente a las actividades contractuales	55.55%	55.55%	PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS EN CENTROS DE ATENCION O CENTROS GERONTOLOGICOS. Se realizaron visitas a centros de atención de personas mayores, con el fin de caracterizar a personas mayores que cuenten con menos de 80 años con el fin de realizar la certificación de Discapacidad. La valoración se realiza con los profesionales del Hospital San Antonio de Chía y se certifica a las personas mayores que cumplen. Se solicito la caracterización de cada uno de los centros de atención a las personas mayores. Entregable o producto Visita a centros de atención de personas mayores del Municipio de Chía, con el fin de coordinador valoración para entrega de certificado de Discapacidad. ☐ Centro de atención a personas mayores "Finca Andares", ubicado en la vereda Fagua sector MG, Valoración 16 personas mayores. ☐ Centro de atención a personas mayores "Hogar para el Anciano San Rafael, barrio el Campincito. Valoración 108 personas mayores ☐ Centros de atención a personas mayores "Hogar gerontológico Santa Sofia-Valoración de 10 personas mayores. ☐ Centros de atención a personas mayores Hogar gerontológico Guadalupe. Valoración a 10 personas mayores. ☐ Centros de atención a

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			personas mayores Hogar gerontológico Villa Belén. Valoración a 8 personas mayores. ☐ Centros de atención a personas mayores Hogar gerontológico Santa Ana. Valoración a 13 personas Mayores.
8. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	55.55%	55.55%	Descripción de la actividad: En el consolidado del avance del contrato se han ejecutado visitas a doce (12) visitas a centros de atención de personas mayores ubicadas en el municipio de Chía. Se realizaron (5) visitas para seguimiento al cumplimiento de la lista de chequeo del acuerdo municipal 3314 de 2021. - Centro de atención a personas mayores, Hogar gerontológico Villa Belén: visita de seguimiento con elaboración de acta y formato de lista de chequeo resolución 3314 de 2021. - Hogar La Esmeralda: visita de seguimiento con elaboración de acta y formato de lista de chequeo resolución 3314 de 2021. - Senior Living Hogar Mater Cor: visita de primera vez, elaboración de acta y formato de lista de chequeo resolución 3314 de 2021. - Hogar Lirios de Amor: visita de seguimiento, elaboración de acta y formato de lista de chequeo resolución 3314 de 2021. - Hogar San Miguel: visita de primera vez, elaboración de acta y formato de lista de chequeo resolución 3314 de 2021. Visita a seis (6) centros de atención de personas mayores para la socialización y caracterización de personas mayores con discapacidad. - Valoración a 16 personas mayores del centro de atención a personas mayores Club Andares, para la certificación discapacidad. - Valoración a 108 personas mayores del centro de atención a personas Hogar del anciano San Rafael, para la certificación discapacidad. - Valoración a 8 personas mayores del centro de atención a personas Hogar Gerontológico Villa

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	13 de 20
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Belén, para la certificación discapacidad. • Valoración a 10 personas mayores del centro de atención a personas Hogar Gerontológico Guadalupe, para la certificación discapacidad. • Valoración a 10 personas mayores del centro de atención a personas Hogar Gerontológico Santa Sofia, para la certificación discapacidad. • Valoración a 13 personas mayores del centro de atención a personas Hogar Gerontológico Santa Ana para la certificación discapacidad. En el mes de octubre se dio continuidad a la certificación de discapacidad en centros de atención de personas mayores. Para la valoración y entrega de la certificación se contó con la secretaria de Salud y el equipo interdisciplinario del Hospital San Antonio de Chía. • Valoración a 19 personas mayores del centro de atención de personas mayores El Resort, entregando el respectivo certificado de discapacidad. • Los días 7-8-15 y 16 de octubre se dio por terminada la valoración de discapacidad en los centros de atención de personas mayores: Guadalupe, Santa Ana, Santa Sofia y Villa Belén, en cada uno de ellos se entregó a las personas mayores el certificado de discapacidad. • Guadalupe entrega de certificados de discapacidad a 11 personas mayores • Santa Ana entrega de certificados de discapacidad a 6 personas mayores. • Villa velen entrega de certificados de discapacidad a 9 personas mayores • La Estancia entrega de certificados de discapacidad a 11 personas mayores • San Miguel Senior, entrega de certificados de discapacidad 8 personas mayores • Lirios de Amor entrega de certificados de discapacidad a 19 personas mayores. • Santa Ana, entrega de certificados de discapacidad a 13 personas mayores. Los centros de atención de

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			personas mayores, no cuentan con personal para la realización de actividades cognitivas, lúdicas, sensoriales y recreativas. Las están desarrollando las auxiliares de enfermería o los coordinadores de los diferentes centros. Nuevamente en el mes de octubre se verifica que los centros de atención de personas mayores cuenten con profesionales que realicen actividades culturales, recreativas, lúdicas y pedagógicas, solo se ha verificado que el Hogar San Miguel y el Resort cuentan con talleristas. Para ello se refiere que el Instituto Municipal de Recreación y Deporte solicitando un profesional acude a realizar actividad física con las personas mayores. En las visitas se verifico que los centros atención a personas mayores Hogar San Miguel y el Resort cuentan con talleristas para las actividades con personas mayores institucionalizadas en estos. Para ello se refiere que el Instituto Municipal de Recreación y Deporte después de reunión con el director del programa de Adultos Mayores, solicita que se envíe un correo para solicitar el profesional de actividad física con las personas mayores, Visitas a dos (2) centros de atención de personas mayores con reporte de vulnerabilidad en salud de la IPS Pallium Colombia • Centro de atención a personas mayores, Senior Living Mater Cor . • Centro de atención a hermanas de la comunidad Hermanitas de los pobres, Convento San José de los Nogales, por reporte de caídas por parte de la IPS Pallium Colombia Visita a cuatro centros de atención a personas mayores, por queja presentada en el mes de octubre a la secretaria de Salud. • Centro geriátrico Villa Belén • Centro geriátrico Santa Ana • Centro geriátrico Guadalupe • Centro geriátrico Santa Sofia. Entregable o producto: Las visitas realizadas a centros de atención a personas mayores en el periodo fueron doce (12), se aclara

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	15 de 20
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			que uno de los centros de atención a personas mayores inicio labores en el mes de febrero de 2024 y no se había realizado visita. • Centro de atención a personas mayores Club Andares, se realizó visita para la caracterización de las personas mayores con discapacidad, jornada realizada con el equipo interdisciplinario del Hospital San Antonio. Personas mayores valoradas con certificación 16. Adultos. • Centro de atención a personas mayores Hogar del Anciano San Rafael, incluir en el programa de discapacidad, se valoró a 108 personas mayores para dar certificados de discapacidad. Programa conjunto con equipo interdisciplinario del Hospital San Antonio. • Centro de atención a personas mayores Hogar Lirios de Amor, la representante legal atendió la visita donde se verifico los cambios positivos que se implementaron desde la primera visita, implementando la lista de chequeo ; se verifico la fumigación, lavado de tanques y, rampas en subidas hasta de tres escalones, arreglo de cuarto de implementos de aseo, construcción del Chuck de basuras con las especificaciones dadas en la anterior visita, timbres en habitaciones con control en el área de enfermería, se recomienda elaboración de actas de actividades con la respectiva lista de asistencia y registro fotográfico. Coordinar la inducción y reinducción con las personas que colaboran en la institución. Igualmente, evaluación semestral. Hojas de vida de los profesionales que apoyan entre ellos la jefe de enfermería con el cronograma de asistencia al hogar y el plan de salud de cada uno de los adultos mayores. Se solicitará a los diferentes entes de la alcaldía municipal de chía, el apoyo del I.M.R.D, la casa de la cultura. Se verifico en cronograma la asistencia de los profesionales del programa de la secretaria de Salud PIC. • En los centros a personas mayores hogar gerontológico Villa Belén, Hogar Geriátrico Guadalupe y Hogar Geriátrico Santa Sofia se

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			realizó jornada de valoración con el equipo interdisciplinario del Hospital San Antonio para certificación de discapacidad de las personas mayores institucionalizadas. • Centro de atención de personas mayores La Esmeralda, visita para verificar cumplimiento al acuerdo municipal 3314 de 2021, se dejó compromisos de realizar inducción, reinducción y evaluación del personal que labora en la institución. No se evidencia plan de enfermería, no cronograma de actividades a realizar durante el año, Certificado de manipulación de alimentos para la persona encargada del área de cocina. Instalación de timbres en las habitaciones y baños del hogar. • Visita al centro de atención de personas mayores San Miguel Senior S.A.S, el día 10/10/2024, verificando el cumplimiento de La lista de chequeo del acuerdo Municipal 3314 de 2021, se deber realizar seguimiento por que NO cumplen, no cuentan con documentos, no realizan actas, • no cuentan con fumigación, lavado de tanques, la persona • de cocina no tiene certificado médico ni certificado de manipulación de alimentos, no tienen protocolos de enfermería, no hay notas de enfermería. • Centro de atención a personas mayore San Juan, visitado en el mes de octubre, NO cumplen, por tanto, en el mes de noviembre se realizará visita para verificar aspectos de cumplimiento. Se realizo traslado para visitar a centros de atención que no se encuentran en la caracterización y en la actualidad prestan servicios en el Municipio de Chía. • Hogar Senior Living Mater Cor, se realizó visita por primera vez, institución que no se encontraba en la base da datos de la secretaria de Salud. Se recomendó implementar formatos de inducción y reinducción al personal que labora en el hogar, implementar evaluación sobre procesos del hogar. En el Hogar deben estar las hojas de vida del • personal, con los

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	17 de 20
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			documentos de capacitaciones, contratos y experiencia para laborar con personas mayores. • Visita de primera vez al Hogar San Miguel, inicio labores con persona mayores en el mes de febrero, no se tenía en la caracterización de hogares de la secretaria de Salud. Se realizará en dos meses nueva visita para verificar cumplimiento a la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021. Se anota que en la actualidad no cuenta con documentación, no tiene cámara de comercio, no cuentan con personal, no tienen área de enfermería. La misma auxiliar se encarga de cocina, no timbres. En la actualidad el concepto es desfavorable. Acta de cada una de las visitas, con el desarrollo de la visita, los requerimientos y el cumplimiento al acuerdo municipal 3314 de 2021. Aplicacion de la lista de chequeo, dando sugerencias y exigiendo el cumplimiento. Registro fotográfico en cada una de las visitas. Se realizarán visitas para observar las mejoras y la aplicación a cada uno de los requerimientos dejados. El informe final se proyecta realizarlo en forma acumulativa, teniendo en cuenta el total de las visitas realizadas con la respectiva acta, diligenciamiento del formato de lista de chequeo del acuerdo municipal 2214 de 2021. ejecución del formato e informar. En las visitas se evidencio que la mayoría de centros de atención a las personas mayores, no cuentan con actas de actividades realizadas por profesionales, con el respectivo listado de asistencia y registro fotográfico. Los hogares geriátricos cumplen con la seguridad para las personas mayores con los pasamanos, pero se evidencio que no todos tienen apoyo en la parte de la ducha donde corren peligro las personas mayores por su inestabilidad. Los timbres están ubicados en las habitaciones, pero faltan timbres en el área del baño. No todas las instituciones cumplen con los timbres, ante ello se ha dejado en el acta como compromiso. No se ha dado la importancia al

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Chuck de basuras por ello uno de los requerimientos es el cambio o la adecuación de este. Se evidencia que, en algunos de los hogares geriátricos, los implementos de aseo son dejados en algún rincón del Hogar por ello se resalta la importancia de tener un sitio adecuado para estos implementos. Los representantes legales de las casas de dos plantas donde funcionan los hogares geriátricos aseguran que estas son utilizadas por personas funcionales que no corren peligro, se interioriza la necesidad de las rampas, la silla eléctrica en la escalera o la implementación de un método de seguridad para las personas mayores.
9. Realizar seguimiento a los reportes de atenciones a adultos mayores realizados por Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	55.55%	55.55%	Descripción de la actividad Se realizo la visita de seguimiento al centro de atención de personas mayores Hogar San José de los Nogales, por reporte de caídas de tres hermanas de la comunidad, casos reportados por la IPS PALLIUM DE COLOMBIA. Se conoció sobre el reporte, visita recibida por la directora del Hogar, se informó las situaciones presentadas que fue por limitación visual, por limitación física en silla de ruedas se han presentado las caídas, sin que se haya presentado laceraciones o traumas que requirieron hospitalizaciones. Visita al centro de atención de personas mayores Senior Living Mater Cor, por reporte de la IPS PALLIUM COLOMBIA, ante traumas de piel de persona mayor. Se realizo reunión con la red familiar representada en la hija de la persona mayor para fomentar compromisos para la calidad de vida de la persona mayor. Visita a Los centros de atención a personas mayores hogares, Villa Belén, Santa Ana, Santa Sofía, Guadalupe con el fin de dar respuesta a queja anónima por maltrato a personas mayores, se da respuesta y se radica. Entregable o producto: Visitas a centros de atención de personas mayores para dar respuesta a reporte dado por la IPS PALLIUM COLOMBIA sobre personas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	19 de 20

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			<i>mayores institucionalizadas.</i> <i>Visitas a centros de atención a personas mayores para dar respuesta a queja anónima sobre maltrato a personas mayores institucionalizadas.</i>
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	NO APLICA		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	NO APLICA		

VALOR INICIAL			\$18.216.000				
VALOR ADICIÓN			NO APLICA				
VALOR TOTAL			\$18.216.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	4	\$5.060.000			27%	
2	DE	4	\$5.060.000			27%	
3	DE	4					
4	DE	4					
	DE						
	DE						
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$10.120.000			55.55%	
SALDO POR EJECUTAR			\$13.156.000			44.45%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024002350		04-09-2024	241021905202 425175000705 02.3.2.02.02.0 09	1301	\$18.216.000	\$5.060.000	\$8.140.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.								
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO				
	8381473600	OCTUBRE 2024	SALUD	\$253.000				
			PENSION	N/A Persona ya es pensionada				
			ARL	\$21.200				
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.								
PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR		PARAFISCALES	VERIFICADO			
	NO APLICA	☐ REPRESENTANTE LEGAL		ICBF	SI	NO		
		☐ REVISOR FISCAL		CAJA COMPENSACIÓN	SI	NO		
				SENA	SI	NO		
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.								

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.672 1580	CONTRATISTA	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS		
FECHA DE CONTRATO	03-09-2024	NIT / CC	20470343	TELÉFONO	3132080656
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE A LA POBLACION Y LAS INSTITUCIONES DE PROTECCION COMO ATENCION DEL ADULTO MAYOR Y DEMAS ACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	4	DEL	05-10-2024	AL 04-11-2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
24102190520242 517500070502.3. 2.02.02.009	1301	\$18.216.000	\$5.060.000	\$8.140.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
8381473600	Octubre 2024	SALUD	253.000
		PENSIÓN	N/A Persona ya es pensionada
		ARL	21.200
TOTAL			274.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS <u>Trece (13)</u> DÍAS DEL MES <u>NOVIEMBRE</u> DEL AÑO <u>2024</u>

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

NOTA IMPORTANTE: LOS VALORES REFERENCIADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEBEN SER GIRADOS DE LA CUENTA MAESTRA DE SALUD PÚBLICA - CUENTA DE AHORROS – BANCOLOMBIA # 33737531665

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.672 1580	CONTRATISTA	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS		
FECHA DE CONTRATO	03-09-2024	NIT / CC	20470343	TELÉFONO	3132080656
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE A LA POBLACION Y LAS INSTITUCIONES DE PROTECCION COMO ATENCION DEL ADULTO MAYOR Y DEMAS ACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	13-11-2024	PERIODO EVALUADO DEL	05-10-2024	AL	04-11-2024

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
		PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						

☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES NO APLICA

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.